



C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

## Presente

Noé Fernando Castañón Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, Fracciones II y XIV y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de su competencia cree protocolos y directrices unificadas de actuación y concientización en temas de acoso en la educación básica por temas de racismo dirigido a las poblaciones indígenas y afromexicanas.

## **CONSIDERACIONES**

"Fue un intento de homicidio (...) a lo mejor, los otros niños pensaron que el daño sería leve, pero mi hijo va a llevar estas cicatrices por dentro el resto de su vida." Estas son las palabras de un padre de familia, Juan Zamorano, quien ha tenido que soportar el lamentable hecho ocurrido en la escuela secundaria José Vergara, en

Proposición con Punto de Acuerdo por el se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de su competencia cree protocolos y directrices unificadas de actuación y concientización en temas de acoso en la educación básica por temas de racismo dirigido a las poblaciones indígenas y afromexicanas.





Querétaro, donde su hijo fue agredido por sus compañeros de clase, quienes le prendieron fuego por sus orígenes indígenas<sup>1</sup>.

Según el testimonio del infante, recuperados por el medio El País², sus compañeros en la Secundaria Josefa Vergara le cortaron el cabello, se burlaban de su acento y se reían de su madre, que vendía dulces en la calle por las tardes para completar los gastos, contaba a sus papás que no se entendía con su maestra, que lo exhibía, y que no estaba cómodo con los otros muchachos. Los padres aseguran que la misma maestra, quien debería estar a cargo de la educación y cuidado de los menores a su cargo, era una de las instigadoras de los abusos que sufría el pequeño Juanito, como de cariño se referían a el sus familiares y amigos.

Este no fue un hecho aislado, pues ya se contaban con antecedentes documentados por la misma secundaria donde, dos semanas antes del ataque, se levantó un reporte disciplinario contra uno de los agresores del menor por llevar alcohol y encendedor al salón de clases; informe firmado por el menor y sus padres, donde "se comprometió a no volver a rociar con alcohol a sus compañeros". Esta acción claramente insuficiente se sumó a la negligente actuación de las autoridades educativas pues, según narra el padre de la víctima, nadie ayudó a su hijo, pues la maestra lo envió a cambiarse al baño mientras ella compraba una cebolla para tratar las heridas, para posteriormente llevarlo a una clínica cercana para, después y en vista de la gravedad de las lesiones, que fueron quemaduras de segundo y tercer grado, llevarlo a

-

Proposición con Punto de Acuerdo por el se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de su competencia cree protocolos y directrices unificadas de actuación y concientización en temas de acoso en la educación básica por temas de racismo dirigido a las poblaciones indígenas y afromexicanas.

https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/06/21/juan-pablo-nino-otomi-es-atacado-por-sus-companeros-de-telesecundaria-en-queretaro/

https://elpais.com/mexico/2022-07-03/quemado-vivo-por-ser-indigena-el-brutal-ataque-contra-un-estudiante-otomi-en-una-escuela-de-mexico.html?ssm=TW MX CM





su casa en la comunidad de El Salitre; todo esto sin notificar en ningún momento a los padres o, si quiera, a las hermanas de afectado quienes estudian en la misma secundaria que Juanito.

El problema del racismo hacia nuestros pueblos originarios es algo sistémico que el Estado se ha visto incompetente para corregir, según la Encuesta de Movilidad Social 2015 (elaborada por el Centro de Estudios Económicos de El Colegio de México), el nivel de escolaridad tiene una relación directa con el tono de piel. En este sentido, entre más claro es el tono de piel de las personas, mayor es su grado de escolaridad. De igual manera, esta y otras encuestas<sup>34</sup> encuentran que, en los quintiles más altos del índice de riqueza, la presencia de mexicanos con tez clara es más preponderante.

Por tanto, es menester de la autoridad federal crear e implementar protocolos unificados de prevención y concientización al respecto del acoso que sufren los mexicanos de origen indígena o afromexicano, para que cualquier infante pueda desarrollarse de forma plena en los centros educativos, y, de esta forma, abonar a reducir y posteriormente erradicar cualquier tipo de violencia por motivos de sus orígenes familiares

Por lo expuesto y fundado solicito a esta Soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:

.

Proposición con Punto de Acuerdo por el se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de su competencia cree protocolos y directrices unificadas de actuación y concientización en temas de acoso en la educación básica por temas de racismo dirigido a las poblaciones indígenas y afromexicanas.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> ENADIS 2017

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> ESRU-EMOVI 2017





## **PUNTO DE ACUERDO:**

ÚNICO. - Se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de su competencia cree protocolos y directrices unificadas de actuación y concientización en temas de acoso en la educación básica por temas de racismo dirigido a las poblaciones indígenas y afromexicanas.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 6 de julio de 2022

Aten**!**am/er

Noé Fernando Çastañón Ramírez

Senador de la República